

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## GOBIERNO DE LA NACION

### Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 29 de mayo de 1945 por la que se resuelve el concurso en turno de libre elección, para proveer la Oficialía mayor del Gobierno Civil de Madrid.

Visto el concurso convocado por Orden de 16 del actual, para proveer en turno de libre elección la Oficialía Mayor del Gobierno Civil de Madrid, y examinadas las solicitudes presentadas. Este Ministerio, de acuerdo con la orden convocatoria y con arreglo a la de 20 de febrero de 1941, ha tenido a bien nombrar para el expresado cargo a don Manuel Gómez Luengo, Jefe de Negociado de segunda clase de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, que sirve actualmente en el referido Gobierno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1945.—  
P. D., Pedro F. Valladares.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de mayo.)

(G. C.—1.902)

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

### JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado doña Josefa Encinas Rodríguez autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a continuación de la Playa de Madrid, aguas arriba, en una extensión de quinientos metros lineales, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

El precio de venta al público será el de ocho (8) pesetas el metro cúbico en su punto de origen.

Madrid, 26 de mayo de 1945.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—1.891) (O.—7.935)

## AYUNTAMIENTOS

### VALDEMORO

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 21 de los corrientes, acordó la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza vacante de subalterno municipal, conocida con el nombre de «Peón de Villa», dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, Decreto de 7 de mayo de 1942 y Orden de 30 de octubre de 1939.

Los aspirantes al cargo dirigirán sus solicitudes, escritas de su puño y letra, al señor Alcalde, durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, acompañadas de los documentos que acrediten las circunstancias siguientes:

- Ser español y mayor de veintinueve años.
- Buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico ni enfermedad que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- Ser persona adicta al Movimiento Nacional.
- Certificación expedida por los Centros oficiales competentes y justificativa de reunir alguna de las condiciones preferentes que para su provisión han de tenerse en cuenta con arreglo a lo dispuesto en la Ley, Decreto y Orden citadas.

g) Los demás documentos que estime convenientes el concursante para justificar méritos y servicios prestados en los organismos del Estado, Provincia y Municipio.

Los ejercicios del concurso, y para el que no se exigirá cantidad alguna en concepto de derechos, consistirán en escritura al dictado, operaciones con las cuatro reglas aritméticas y examen de aptitud sobre conocimientos generales de las funciones de su cargo y relacionadas con albañilería, fontanería y arboricultura.

El Tribunal estará constituido en la forma prevista en mencionada Orden y la fecha de los ejercicios será oportunamente señalada, transcurri-

dos dos meses desde la publicación del anuncio de este concurso.

Valdemoro, 25 de mayo de 1945.—  
El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.897) (O.—7.934)

### ARAVACA

La cuenta general de Presupuestos y la de Depositaria, correspondientes al ejercicio de 1944, que rinden el señor Alcalde y el señor Depositario de la misma, respectivamente, quedan expuestas al público, en un plazo de quince días, contados a partir desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, según determina el artículo 126 de Hacienda Municipal vigente y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aravaca, 19 de mayo de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.874)

### POZUELO DE ALARCON

Con arreglo a lo determinado en la Base 10.ª de la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos «Plusvalía», se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados y del público en general, que aprobado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el Índice de valoraciones de los terrenos de este término municipal, dicho índice se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Municipio, por el plazo de treinta días, dentro de los cuales podrán formularse contra los valores acordados o sus reglas de aplicación, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, 23 de mayo de 1945.—El Alcalde, Casimiro Calvo.

(G. C.—1.898) (X.—5.097)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos que se siguen promovidos por don Pedro Alonso Jodra, contra don Trocedio Aragón Maroto, sobre pago de cinco mil pesetas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los siguientes bienes embargados al deudor:

### Bienes muebles

Un aparador de pino, barnizado en oscuro; seis sillas, en mal uso; una mesa de pino, barnizada en oscuro; una mesa de escritorio, de nogal, con cinco cajones y patas salomónicas, y una báscula «Toledo», para ciento cincuenta kilos.

### Derechos

El derecho de traspaso del puesto que en el Mercado Central de Pescados tiene el deudor señor Aragón.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día veinte de junio próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco mil trescientas treinta pesetas para los bienes muebles, y la de diez mil pesetas para el derecho de traspaso, en que han sido tasados respectivamente.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

#### Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de las cantidades que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Cuarta

La consignación del precio se verificará a los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,  
Hilario Dago

El Juez de primera instancia,  
Dionisio Fernández

(A.—4.681)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de don Enrique González Ponchón, como propietario de «Créditos Isern» y «Casa Isern», contra don Eduardo Balseiro

Collar, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes, embarcados en dichos autos al deudor señor Balseiro, en dos lotes, comprendiendo el primero diferentes bienes muebles propios de taller de relojería y de oficina, y el segundo, los derechos de traspaso del taller de relojería sito en el piso entresuelo de la casa número dieciséis de la calle de Embajadores, de esta capital, y cuyos lotes han sido tasados, respectivamente, en la cantidad de veintiún mil diecisiete pesetas y diez mil pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de cada lote respectivo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la cantidad en que ha sido tasado el lote que se intente rematar.

Y se hace constar con respecto a los derechos de traspaso, que sólo consta la manifestación del actor que hizo la designación para el embargo.

Madrid, dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,

Pedro Pérez Alonso

El Juez de primera instancia

(Firmado.)

(A.—4.682)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

#### ALICANTE

Delgado Carrión (Rufino Mariano), hijo de Mariano y de Bruna, de estado casado, profesión desconocida, de cincuenta y seis años de edad, que usa los apodosos de «el Canito» y «el Marianini», natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle del Aguila, 37, segundo, procesado por robo en causa número 19, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito Sur, de Alicante, a constituirse en prisión.

(B.—26.572)

#### COLMENAR VIEJO

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que les fueron sustraídas a los vecinos de Hoyo de Manzanares Francisco Moreno Blasco, la cual le fué sustraída el 27 de abril último del Prado denominado Las Eras, sito en término de dicho pueblo, y otra a Félix Blasco García, la que al salirse del Prado en que se encontraba, deambulaba por las calles del pueblo también el mismo día 27 de abril último, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo

poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías

La de Francisco Moreno Blasco: una burra negra de ocho años, herrada de las extremidades delanteras; una mordedura en la oreja izquierda; negra tirando a castaña; de 1,15 centímetro de marca.

La de Félix Blasco García: una burra negra, tirando a castaña, de cinco años, de 1,15 de marca, con una muesca en la oreja derecha, herrada de las cuatro extremidades.

(G. C.—1.790)

(B.—26.570)

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída al vecino de Matalpino Juan Esteban Sanz, de una casilla en dicho pueblo, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición. Sumario 130, año 1945.

#### Señas

Una burra pelo castaño, esquilada a tijera, coja de la mano derecha, con herradura gastada en la izquierda; en la oreja izquierda tiene pendiente, con pelos blancos en hocico y señales de amañear en las manos.

(G. C.—1.721)

(B.—26.520)

#### JUZGADO NUMERO 9

Cruz Aranda (Marcelino de la), de veintisiete años, hijo de Isidoro y de Tomasa, natural de Burguillo (Segovia), de profesión mozo de imprenta, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y del Estado, ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido en dicho Juzgado con el núm. 286, de 1944, por amenazas y tenencia ilícita de armas.

(B.—26.573)

Quintana Fernández (Fermin), de treinta y cuatro años, hijo de Fermín y María, natural de Santander, comisionista, casado y vecino de Pamplona, calle de Carlos III, núm. 61, piso 3.º, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 115, de 1944, por estafa y otros delitos.

(B.—26.521)

#### JUZGADO NUMERO 19

Jiménez Rodríguez (Marcos), como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario núm. 182-944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—26.527)

#### JUZGADO NUMERO 7

Ruiz Labrandería Serrano (Isidro), natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), nacido el 23 de marzo de 1916, hijo de Manuel y de Clara, soltero, albañil, que dijo vivir en el callejón de Tudescos, núm. 6, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretario de don José de Molinuevo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *BOLETIN OFICIAL*, a fin de notificarle y llevar a efecto su prisión, según lo acordado en el sumario que contra el mismo se sigue por delito de hurto, con el núm. 46, de 1945.

(B.—26.522)

#### JUZGADO NUMERO 21

Ferrero Asensio (Eulogio), de veinticinco años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Eulogio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 115, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—26.524)

Almoguera Vilchès (Francisco), de cincuenta y un años, de estado soltero, de profesión zapatero, natural de Málaga, hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 519, de 1941, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—26.603)

Igartúa (Josefa), de cuarenta años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Santander, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 32, de 1945, que se instruye contra la misma, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—26.604)

Archidiácono (Rafael Salvador), de treinta y dos años, de estado soltero, natural de Messina (Italia), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 53, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—26.646)

Navarro Egea (Melchora), de veintitrés años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Mora de Rubielos, hija de Francisco y de Esperanza, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 434, de 1941, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—26.647)

López Casabona (Teodoro), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión industrial, natural de Gurrea de Gállego, hijo de Julián y de Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 118, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda

llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—26.648)

#### ALCALA DE HENARES

Por la presente se llama a Francisco González López, natural de Arganda, provincia de Madrid, hijo de Juan y de Paula, de treinta y un años, de estado casado, de profesión quincallero, vecino de Arganda, domiciliado últimamente en Arganda, procesado en sumario número 34, de 1945, por el delito de desacato, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en este día y practicar otras diligencias.

(G. C.—1.861)

(B.—26.653)

Por la presente se llama a Eduardo Canales Villata, cuyas demás circunstancias se ignoran, recluido en la prisión de Carabanchel, procesado en sumario número 163, de 1945, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en este día y practicar otras diligencias.

(G. C.—1.862)

(B.—26.654)

Por la presente se llama a Restituto Navas Nieves, natural de Herrador, provincia de Cuenca, hijo de Anselmo y de Felipa, de cuarenta años, de estado casado, de profesión jornalero, vecino de Tarancón, calle de San Francisco, domiciliado últimamente, según manifestó, en la calle de López de Hoyos, 35, de Madrid, procesado en sumario número 324, de 1944, por el delito de tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en este día y practicar otras diligencias.

(G. C.—1.848)

(B.—26.641)

#### JUZGADO NUMERO 8

Martínez Hernández (Angel), natural de Vicálvaro, de veintidós años, soltero, pintor, hijo de José y Dolores, con domicilio últimamente en la travesía de la Verdad, número 5; Manuel Mayo Fernández, natural de San Miguel de Páramo, hijo de Antonio y Josefa, de veintiún años, soltero, y con domicilio en la calle de Santa Catalina, número 8; Francisco García de Villaescusa Cantelmy, natural de Cádiz, hijo de Francisco y de María, soltero, de veintiún años, y con domicilio en la travesía de la Verdad, número 5, y José Yuste Yagüe, natural de Madrid, hijo de Modesto y Vicenta, de veinticinco años, soltero, con domicilio en la calle de Francisco Díez (barrio de Comillas), procesados en causa seguida con el número 315, de 1941, por hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarles el auto que les decreta la prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—26.633)

#### ASTORGA

Pérez Robledo (Pedro), de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Fernanda, sin profesión, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), sin domicilio conocido, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en sumario número 23, de 1944, por robo.

(G. C.—1.849)

(B.—26.639)

#### GIJON

Don Anselmo Cienfuegos y González Coto, accidental Juez de instrucción número 1, de Gijón.

Hago saber: Que habiendo sido aprehendido José María Pastor Lobos, procesado en sumario número 210, de 1944, sobre estafa, se deja sin efecto la requisitoria inserta en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Oviedo y Ma-

Madrid, de fechas 16 y 20 de abril, respectivamente, número 86 y 94, por la que se llamaba a dicho procesado.

(G.C.—1.847) (B.—26.610)

#### JACA

Por virtud del presente se deja sin efecto la requisitoria publicada para la busca y captura de Luis Iglesias Palmeiro, de veintiocho años, soltero, natural de Vigo, hijo de José y de Adelaida, que tuvo su domicilio en Madrid, por haber sido capturado en el procesado, en méritos de sumario número 10, de 1943, sobre falsificación de documentos.

(B.—26.659)

#### LILLO

Se cita y emplaza a Antonio Anacleto Muñoz Blanes, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Julia, natural de Huéscar (Granada), cuyas señas particulares son las siguientes: estatura más bien alta, pelo castaño, nariz regular, ojos pardos, color del rostro trigueño, y viste mono azul, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de España, número 14, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias. Acordado en sumario 16-1943, por el delito de tentativa de robo.

(B.—26.661)

#### JUZGADO NUMERO 13

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Valero Martín (Alberto), del que no constan más datos, sabiéndose únicamente que tiene carnet de ex combatiente, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de constituirse en prisión, decretada el 8 de agosto de 1944, en el sumario número 225-44, por delito de estafa.

(B.—26.631)

#### GETAFE

Marañón García (Manuel Elvino), de unos veintidós años, estatura y compleción regular, color moreno, con los ojos amarillos, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de quinto día, al objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión que le ha sido decretada en el sumario número 29, de 1944, por sustracción.

(B.—26.532)

#### BILBAO

Camorozo Giannani, de cuarenta y cuatro años de edad, súbdito italiano, que dice ser médico, y su esposa, Alfonsa Damboriena Iturburu, cuyas demás circunstancias se desconocen, pero se sabe que estuvieron hospedados en el bar Zaldúa, de Bilbao, y últimamente en Madrid, pensión Mari o María, sita en la calle de las Fuentes, núm. 1, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión, acordada en sumario que contra los mismos instruyo con el número 64, de 1945, por estafa.

(B.—26.539)

#### JUZGADO NUMERO 4

Rodríguez (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en causa núm. 126, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—26.549)

Ugena Rodríguez (Emilio), natural de Madrid, de estado soltero, de dieciocho años, hijo de Juan y de Emma, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo e intento de robo en causa número 151, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licen-

ciado don Isidro Domínguez y Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—26.548)

#### JUZGADO NUMERO 11

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincial de fecha 2 de agosto de 1944, núm. 183, por la que se llamaba al procesado José Fernández Vega, natural y vecino de Madrid, casado, electricista, de cuarenta años, hijo de Pablo y Pilar, toda vez que el mismo ha sido capturado y puesto a disposición de este Juzgado en virtud del sumario que se le instruye con el número 88, de 1944, sobre hurto.

(B.—26.550)

Fernández Hernández (María), natural de Cercedilla, estado soltera, de profesión ninguna, de cuarenta y un años, hija de Blas y de Elisa, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35, piso 1.º derecha, procesada por hurto en causa número 94, de 1939, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para notificarle el auto de prisión dictado en 18 de abril último y ser reducida a prisión.

(B.—26.605)

Fernández Albarrán (Segundo), conocido por Angel, natural de Canillas, de estado soltero, de profesión fontanero, de dieciocho años, hijo de Santiago y de Julia, domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 19, piso bajo, de Vicálvaro, procesado por robo en causa número 385, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión.

(B.—26.606)

#### JUZGADO NUMERO 14

Felisa Regidor, domiciliada últimamente en la calle de Ministriales, número 7, procesada por estafa en causa núm. 24,

de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—26.600)

#### JUZGADO NUMERO 3

Rodríguez Fernández (Asunción), natural de El Tiemblo (Ávila), hija de Eulogio y de Paula, de veintitrés años de edad, soltera, domiciliada en la calle de Lavapiés, núm. 19, y Elvira Albenda Conejero, natural de Navares (Valencia), hija de Matías y Aurea, soltera, domiciliada en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, núm. 29, procesadas en sumario núm. 152, del corriente año, por quebrantamiento de condena, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarlas el auto de su procesamiento, recibirlas declaración indagatoria y ser reducidas a prisión, que las ha sido decretada con esta fecha.

(B.—26.544)

#### JUZGADOS MILITARES

##### REQUISITORIAS

#### JUZGADO NUMERO 14

Ante el Juzgado Militar de Ejecutorias número 14, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, entresuelo, comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, el personal que a continuación se relaciona, al objeto de hacerles entrega de los testimonios de sobreesimiento de los procedimientos que se siguieron contra los mismos, debiendo tener presente que de no presentarse en el plazo señalado se les dará por notificadas: Julia Rosas Torres, de sesenta y cinco años de edad, natural de La Mata de San Pedro, provincia de Toledo, casada, sus labores, hija de Francisco y Tomasa, vecina de Madrid, cuyo último

reno, don José Martínez Pavón, don Luis de Azúa Doçhao, don José Torres Sánchez, don Pedro Gómez Fernández, don Eliseo Santo Tomás Cobos, don Jesús Fernández Pleyán y don Gerardo Jaqueti del Pozo, y requerir del señor Decano del Cuerpo Médico notifique las fechas de incorporación a sus nuevos servicios de los facultativos que se mencionan, a efectos de formalización de sus respectivos bajas en la plantilla de procedencia, y hacerles presente la gratitud de la Corporación por los servicios prestados.

60. Nombrar Interventor del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes al funcionario de esta Corporación, Jefe de Negociado de 3.ª clase, don Félix Melendo Abad, el que quedará adscrito al cargo en las condiciones establecidas para su ejercicio por el Reglamento de dicho Establecimiento y acuerdos de la Corporación en vigor.

61. Aprobar Bases de convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, diez plazas de Maestros con destino al Colegio provincial de San Fernando y dar traslado a la Superioridad de las expresadas Bases, como trámite previo a la publicación del oportuno anuncio de convocatoria.

62. Desestimar instancia de don Juan Rubio Rodríguez, industrial de Guadalix de la Sierra, por la que reclama contra el acta que por el Impuesto de Consumos de Lujo le fué levantada por la Inspección de esta Corporación.

63. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de San Martín de Valdeiglesias, acreditando la inversión del libramiento número 4.371, de noviembre del pasado año, que por un importe de 1.416,66 pesetas le fué expedido a justificar.

64. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo, acreditando la inversión del libramiento número 5.044, de diciembre del pasado año, que por un importe de 7.833,32 pesetas le fué expedido a justificar.

56. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, fecha 14 de diciembre, por el que, en uso de facultades que le están atribuidas y por requerirlo así las necesidades del servicio, ha tenido a bien nombrar alumno interno, interino, de segunda clase de esta Beneficencia, a don Jesús López Diéguez, con la retribución anual de 1.500 pesetas y de conformidad con propuesta del señor Decano, nombramiento expedido con carácter interino y sin que implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

57. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, fecha 27 de diciembre último, por el que, en uso de atribuciones que le están conferidas, y en atención a requerirlo así las necesidades del servicio, ha tenido a bien declarar de abono al Profesor Médico de número de esta Beneficencia, don Agustín Aznar Gerner, desde la fecha de toma de posesión, la retribución complementaria anual de 1.000 pesetas que, sobre la que, como Profesor Médico, tiene asignada, le corresponde, según condiciones para el cargo establecidas, por el ejercicio de la Dirección Médica del Laboratorio Central de esta Beneficencia.

58. Aprobar propuesta que formula el Tribunal de Oposiciones anunciadas para cubrir 35 plazas de Jefes Clínicos de número de la Beneficencia Provincial y 35 de supernumerarios, y en su virtud, y de conformidad con lo prevenido en las respectivas bases de convocatoria, insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de agosto último, nombrar Jefes Clínicos, con el haber anual de 6.000 pesetas, y para el ejercicio de las Especialidades que a continuación se indican, a los facultativos siguientes:

Turno restringido.—Especialidad Medicina general: Don Ricardo Franco Manera (ex combatiente) y don José Parra Lázaro (libre); especialidad de Tisiología: Don Francisco García Moreno (ex cautivo); Pulmón y Corazón: Don José Martínez Pavón (ex combatiente) y don Jesús Fernández Pleya (libre); Neuropsiquiatría: Don José Torres Sánchez (libre); Cirugía general: Don Máximo García de la Torre (libre); Traumatología: Don Emilio Aniento Tena (ex combatiente); Otorrinolaringología: Don Julián Azcona Medina (oficial).

domicilio conocido fué calle de Cervantes, 19, de esta capital, y Gregoria Montero Herradón, de dieciocho años de edad, natural de Cenicientos, provincia de Madrid, soltera, sus labores, hija de Eulogio y Eugenia, cuyo último domicilio conocido es Princesa, 52.

Madrid, 17 de mayo de 1945.—El Coronel Juez (firmado).

(B.—26.525)

#### HUESCA

José Ríos Urevilleros, hijo de Tomás y de Josefa, natural de Archena (Murcia), avencindado en Madrid, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color moreno, sujeto a expediente judicial por haber desertado de una expedición procedente del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, para incorporarse al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. 8, comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca, ante el Juez instructor don Rafael Carmona Martín, con destino en el Batallón Cazadores Montaña Gerona número 8, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca, 16 de mayo de 1945.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carmona.

(G. C.—1.789) (B.—26.556)

#### CEUTA

Don Nicolás Cobo Gálvez, Teniente Coronel de Infantería de la Escala Complementaria, Juez instructor de expedientes administrativos de la Plaza de Ceuta.

Por el presente se cita al que fué Alférez Provisional de Infantería don José María Villa de Sevilla, cuyas generales de la Ley se ignoran y el cual procedía de la disuelta Academia Militar de Riffica, al objeto de que dé noticia a este Juzgado de su domicilio o comparezca ante el mismo en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta orden en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, rogando asimismo a aquellas personas que sepan su residencia lo comuniquen a la mayor brevedad posible a este Juzgado, por ser necesario

conocer el paradero del referido individuo para constancia en el expediente número 6.409, del año 1943, que se instruye para acreditar su solvencia o insolvencia.

Ceuta, 11 de mayo de 1945.—El Teniente Coronel Juez instructor, Nicolás Cobo Gálvez.

(G. C.—1.716) (B.—26.516)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 9

Ante el Juzgado Militar Permanente número 9, de los de esta Plaza, comparecerán en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, el autor o autores de la sustracción de una bicicleta marca «Arin», de color gris, con unos filetes encarnados en el cuadro, con una tablilla que dice: Regimiento Mixto número 81, a la puerta del Casino Militar, entrada de Caballero de Gracia, siendo advertidos, caso de no hacerlo, serán declarados en rebeldía.

Madrid, 17 de mayo de 1945.—El Comandante Juez, Alejandro Nieto Gómez.

(B.—26.531)

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ramón Fernández de Betoño y Pérez de Arenaza, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de documentos a favor de don Tomás Epeldegui Fernández.

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad de este Departamento de fecha 3 de mayo de 1944 se declara nula y sin ningún valor la cartilla número 1.681.974, perteneciente al referido don Tomás Epeldegui Fernández, incurriendo en delito la persona que se halle en posesión de ella y no haga entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Y para que conste, expido el presente en El Ferrol del Caudillo, a los quince días del mes de mayo de 1945.—El Capitán Juez instructor, Ramón Fernández Betoño.

(B.—26.552)

#### JUZGADO PERMANENTE NUM. 22

El autor o autores cuyos nombres y demás circunstancias se desconocen, y que el día 11 del actual efectuaron el corte y robo de hilo de cobre en el kilómetro 5 de la línea del ferrocarril de Madrid a Barcelona, postes números 7 y 9 de la misma, comparecerán en el Juzgado Militar Permanente núm. 22, sito en esta capital, Piamonte, núm. 2, cualquier día hábil de nueve a trece horas, en el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de mayo de 1945.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—26.547)

#### CAMPAMENTO DE CARABANCHEL

Florentino José Giménez Crespo, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Villalba (Madrid), avencindado en Villalba, nacido el 19 de octubre de 1918, de oficio conductor, estado soltero, estatura un metro 812 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, soldado que fué del Regimiento de Artillería núm. 71, y que desertó de dicho Cuerpo el día 27 de enero del corriente año, comparecerá en el término de quince días, a partir del día de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el señor Juez instructor, Teniente don Isaac Cantero Monteagudo, en el Regimiento anteriormente citado, sito en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Campamento, a 22 de mayo de 1945.—El Teniente Juez instructor, Isaac Cantero.

(G. C.—1.852) (B.—26.636)

#### MELILLA

Enrique Sánchez Martínez, hijo de Cesáreo y de Carlota, de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), y

vecino de Madrid, sus señas son: estatura 1,665 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente ancha y como seña particular una cicatriz de bala en la cara, con orificio.

Encartado en expediente judicial número 1.201-45, por la supuesta falta grave de desertión, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente don Francisco García Rodríguez, Juez del Batallón Disciplinario, en Melilla bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo encarezco a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del citado individuo, el que de ser habido será puesto en prisión a disposición de este Juzgado.

Melilla, 21 de mayo de 1945.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Rodríguez.

(G. C.—1.854) (B.—26.634)

#### MURCIA

Juan Alcaraz Ruiz, hijo de José y de María, natural de Vallecas, provincia de Madrid, de veintiún años de edad, avencindado últimamente en Vallecas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Madrid número 1, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia, ante el Juez instructor don Juan Jiménez Carcaño, con destino en el Regimiento número 18 de Artillería, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, 22 de mayo de 1945.—El Juez instructor, Juan Jiménez Carcaño.

(G. C.—1.856) (B.—26.649)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

cial ex combatiente); Oftalmología: Don Manuel Marín Enciso (libre); Neurocirugía: Don Eusebio Elso Quílez (libre); Dermatología y Sifiliografía: Don Gerardo Jaqueti del Pozo (libre), don Luis Azúa Dochao (ex combatiente), don Antonio García García (libre) y don Antonio Beltrán Alonso (libre); Obstetricia y Ginecología: Don Carlos García Funcasta (ex cautivo); Paidopatía: Don Eduardo Jardón Ron (ex combatiente), y por el

Turno libre.—Especialidad Medicina general: Don Eduardo Ortiz de Landazuri y don Eloy López García, del cupo libre; Tisiología: Don Juan Camps Burón (ex cautivo); Endocrinología y Nutrición: Don Jesús Fernández Muro (ex combatiente); Neuropsiquiatría: Don Bartolomé Llopis Lloret (libre); Radiología: Don Juan Gómez López (ex cautivo); Cirugía general: Don Luis Gómez Oliveros (oficial ex combatiente) y don Pedro Gómez Fernández (libre); Traumatología: Don Carmelo Gil Turner (ex combatiente); Cirugía torácica: Don Félix Campos Guereta (mutilado); Cirugía Aparato digestivo: Don Manuel Hidalgo Huerta (libre); Urología: Don Enrique Pérez Castro (ex combatiente); Cirugía y Ortopedia infantil: Don Vicente Sanchis Olmos (ex cautivo); Dermatología y Sifiliografía: Don Bernardo López Martínez (ex combatiente); Obstetricia y Ginecología: Don Enrique Parache Guillén (oficial ex combatiente) y don Antonio González Allas (ex combatiente); Medicina Escolar: Don Luis Sáiz de los Terreros (oficial ex combatiente), y

Supernumerarios, dentro de los respectivos cupos asignados en propuesta y para las especialidades que se consignan, los señores siguientes:

Turno restringido.—Pulmón y Corazón: Don Gonzalo Fernández García (libre); Aparato digestivo: Don Antonio Aznar Reig (libre); Cirugía general: Don Angel Pardo García (libre); Traumatología: Don Santiago Cifuentes Langa (ex combatiente); Otorrinolaringología: Don Alfonso Vassallo de Mumbert (oficial ex combatiente); Neurocirugía: Don Mateo Gallego Tejedor (libre); Obstetricia y Ginecología: Don Andrés Fernández Rojo (ex cautivo); Paidopatía: Don Ramón Jiménez Mayor (libre), y

Turno libre: Medicina general: Don Francisco Clavel Noya (ex combatiente) y don Víctor Boezas Cubirías (libre); Endocrinología y Nutrición: Don Mariano Alvarez Coca (ex combatiente); Cirugía general: Don Torcuato Casas Ochoa (oficial ex combatiente) y don Felipe Alonso Aragón (libre); Traumatología: Don Vicente Sentí Montagut (ex combatiente); Cirugía torácica: Don Manuel Picardo Castellón (libre); Cirugía y Aparato digestivo: Don Manuel de Quadros Tejeiro (oficial ex combatiente); Urología: Don Federico Tejedor Rodríguez (ex combatiente); Oftalmología: Don Salvador García Santa Cruz (libre); Cirugía y Ortopedia infantil: Don Elíseo Santo Tomás Cobos (ex cautivo); Dermatología y Sifiliografía: Don Ramón Morán López (libre); Obstetricia y Ginecología: Don José María Bedoya González (oficial ex combatiente) y don Manuel Romero Girón-Castellón (ex combatiente), y Medicina Escolar: Don Mariano Domínguez Recio (ex combatiente), plazas que quedarán cubiertas dentro del orden de prelación establecido por las calificaciones respectivamente obtenidas, y que se consignan en la propuesta del Tribunal, y declarar desiertas, por falta de opositores calificados, unas plazas de número de Medicina, especialidad Radiología, doce plazas de supernumerarios, y que corresponden a los Servicios siguientes: Medicina general, dos; Tisiología, dos; Neuropsiquiatría, dos; Radiología, una; Radioterapia, una, y Dermatología y Sifiliografía, cuatro; correspondientes a los turnos restringido y libre, quedando cumplidas las disposiciones contenidas en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre del mismo año; y disponer que los facultativos nombrados tomen posesión de sus cargos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo preceptuado por la Base 23 de las de convocatoria de estas oposiciones.

59. Disponer causen baja en las plantillas de Médicos internos de esta Beneficencia, con la misma fecha que corresponda a la de su respectiva toma de posesión, en los cargos de Jefes clínicos para los que han sido propuestos por el Tribunal de las Oposiciones, los facultativos señores don Ricardo Franco Manera, don Emilio Aniento Tena, don Jesús Fernández Muro, don Francisco García Mo-